

REVIEWS LEGALINDUSTRY

EDICIÓN 8 | ABRIL 2025

En **LEGAL MANAGEMENT**, desde

BKM | Berkemeyer

el socio director destaca el compromiso con el servicio integral y la innovación como claves del liderazgo en el mundo legal

InHouse Practice

**Claudia Cáceres Careaga
Cervepar**

argumenta como Legal Ops es un camino hacia la evolución estratégica de los departamentos legales

PARAGUAY

Martín Oxilia Aponte sobre

la creciente importancia de la protección de datos personales en Paraguay

Pedro Lacasa sobre

la nueva Ley en Paraguay que moderniza el marco legal para fomentar inversiones en infraestructura pública

Compliance

Compliance y ESG: Un enfoque integral para mitigar riesgos

Si bien el *compliance* se orienta al cumplimiento de normativas y regulaciones, la tendencia actual es adoptar un enfoque más amplio que trasciende la mera observancia legal para integrar aspectos éticos, criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. En este contexto, han surgido nuevas tendencias en el *compliance* corporativo que se centran en la ética, la sostenibilidad y los principios ESG.

El acrónimo ESG hace referencia a tres pilares fundamentales: Medio Ambiente (*Environmental*), Sociedad (*Social*) y Gobernanza (*Governance*):

- **Medio Ambiente (E):** Considera cómo una empresa gestiona su huella ambiental, el uso de recursos naturales y su impacto en el cambio climático. Por ejemplo, compañías que reducen emisiones de carbono, implementan energías renovables o adoptan políticas de reciclaje.
- **Social (S):** Evalúa el impacto de la empresa en la sociedad, incluyendo el trato a sus empleados, la diversidad e inclusión, las condiciones laborales y el respeto a los derechos humanos. Un ejemplo sería una empresa que impulsa programas de bienestar para sus trabajadores o apoya comunidades vulnerables.
- **Gobernanza (G):** Se refiere a la estructura de liderazgo, la ética empresarial y la transparencia. Un ejemplo es la implementación de códigos de ética, auditorías internas y políticas de gobierno corporativo para prevenir conflictos de interés.

La aplicación de los criterios ESG cobra cada vez mayor relevancia para las empresas que operan en América Latina y tienen conexiones con mercados internacionales o jurisdicciones que avanzan en la adopción de normativas locales en esta materia. Estos criterios se incorporan en diversas prácticas que buscan promover la sostenibilidad ambiental, fortalecer el compromiso social con comunidades y empleados, y mejorar los estándares de gobernanza dentro de las organizaciones.

Los inversores y los consumidores están cada vez más interesados en invertir o comprar productos de empresas que tienen un enfoque ESG. Anteriormente, las decisiones de inversión se basaban principalmente en la rentabilidad económica; sin embargo, la tendencia actual muestra que los inversores consideran que las empresas con sólidos desempeños en ESG son menos riesgosas, están mejor preparadas para el futuro y cuentan con mayor resiliencia ante escenarios de incertidumbre.

La integración de criterios ESG permite a las empresas gestionar riesgos con mayor eficacia, fortalecer su



Victoria Burt

victoria.burt@pstbn.com.py



María Alejandra Sosa

maria.sosa@pstbn.com.py

responsabilidad social, mejorar la sostenibilidad a largo plazo y alinearse con las expectativas de sus grupos de interés. Además, incorporar estos principios contribuye a mitigar riesgos reputacionales y operativos, atraer inversores, reducir costos y consolidar una imagen corporativa positiva.

En este sentido, el *compliance*, como herramienta clave para la prevención de riesgos dentro de una organización, está estrechamente vinculado a los principios ESG. Más que una simple extensión, ESG complementa el *compliance*: mientras este último garantiza que las empresas operen dentro del marco legal, los criterios ESG amplían este enfoque al incorporar consideraciones éticas y sostenibles en la estrategia y gestión empresarial.

En un entorno empresarial cada vez más regulado y exigente, adoptar un enfoque holístico que combine *compliance* y ESG permite gestionar riesgos de manera más efectiva, generar confianza entre los inversionistas y consumidores, y fortalecer la resiliencia de la empresa ante cambios regulatorios y operativos. Aquellas organizaciones que integren estos principios en su estrategia estarán mejor preparadas para minimizar contingencias, cumplir con estándares internacionales y consolidar una cultura corporativa basada en la ética y la transparencia.





Practice Area News

DWS multado por "greenwashing" tras incumplir criterios ESG. La división de gestión de activos de Deutsche Bank, DWS Group, acordó pagar una multa de 25 millones de euros en 2025 para resolver una investigación en Alemania sobre acusaciones de "greenwashing". Se determinó que DWS exageró sus afirmaciones en su informe de EGS sobre sostenibilidad en la comercialización de productos entre 2020 y 2023. Ver más [AQUÍ](#).

BBVA amplía a €6.000M su operación de riesgo ligada a ESG. BBVA amplió a 6.000 millones de euros su operación de distribución de riesgo en préstamos corporativos vinculados a criterios ESG. La transacción, realizada con PGGM y Alecta como inversores, refuerza el compromiso del banco con la sostenibilidad al integrar factores ambientales, sociales y de gobernanza en su estrategia financiera. Ver más [AQUÍ](#).

In the Firm

• Reconocimiento en guías internacionales

PSTBN ha sido destacada nuevamente por *Chambers & Partners* como firma reconocida en las Áreas de Corporate/Commercial, Tax, Labour, Dispute Resolution, e Intellectual Property. Ver más [AQUÍ](#).



Become part of LIR FEATURED CASES

CONTACT US

